

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés

PROCESO	EJECUTIVO
Demandante	BANCO BBVA
Demandado	SANDRA MILENA ORTIZ VARGAS Y OTRO
Radicado	2016-00326
Asunto	Requiere demandante

Previo a entrar a resolver sobre la sustitución de poder que realiza la apoderada judicial de la parte demandante (archivo 4.1), deberá allegarse el certificado de existencia y representación legal de la SOCIEDAD LITIGIO VIRTUAL – JUDICIALES S.A.S.- de quien se depreca está representada por la Dra. ASTRID ELENA PÉREZ GÓMEZ, como quiera que es a la sociedad a quien se le sustituye poder y no a la persona natural.

6.

NOTIFÍQUESE

**DAVID ADOLFO LEÓN MORENO
JUEZ**

Firmado Por:

David Adolfo Leon Moreno

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **19db59b9e4f261216a3a6296be702031d35569d63f66a268d14c31394d315cbe**

Documento generado en 28/09/2023 02:23:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>